



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 16 JUN 2022

VISTO el Ref. N° 1-22 del Expte. N° 65648-06 por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, solicita por Res. N° 0106-22, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Dra. Ernestina Susana Teisaire, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, en la Asignatura "Embriología y Anatomía Comparadas", de la Carrera de "Licenciatura en Ciencias Biológicas", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

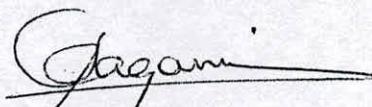
ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de febrero de 2022 la renuncia condicionada presentada por la Dra. Ernestina Susana Teisaire, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, en la Asignatura "Embriología y Anatomía Comparadas", de la Carrera de "Licenciatura en Ciencias Biológicas", de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0113 2022

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.